

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44599 GIRONA

Edicto

Doña Gizane Garvin Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 401/11, se ha acordado mediante Auto de fecha 18 de febrero de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de Doña Rafaela Pilar Gavilán Beltrán, con DNI número 40310602-J, con domicilio en calle Camprodón, 68-70 2.º-1.º, de Arbúcies (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 1 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia sustituta.

ID: A160064248-1